



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022



Corona School



 Juan Martínez # 1058, Iquique

 www.coronaschool.cl

 57 2 311718

 CoronaSchool@gmail.com

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. RESEÑA HISTORICA
- III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 - a) INFRAESTRUCTURA
- IV. ENTORNO Y CONTEXTO ESCOLAR
- V. IDEARIO
 - a) MISIÓN
 - b) VISIÓN
 - c) SELLOS EDUCATIVOS
 - i) Educación Valórica
 - ii) Valoración de la Diversidad
 - iii) Cultura de Altas Expectativas
 - iv) Desarrollo Deportivo
 - v) Socio Ambiental
 - d) OBJETIVOS
 - i) General
 - ii) Específicos
 - iii) Estratégicos
 - 1. Gestión Pedagógica
 - 2. Liderazgo Educativo

3. Convivencia Escolar

4. Gestión de Recursos

VI. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

a) PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

b) VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

VII. ORGANIZACIÓN

a) ORGANIGRAMA

VIII. EQUIPOS QUE INTENGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) EQUIPO DE GESTIÓN

b) CONSEJO GENERAL DE PROFESORES

c) CONSEJO ESCOLAR

d) CENTRO DE PADRES (CEPACOR)

e) CENTRO DE ESTUDIANTES CORONA (CEECOR)

f) COMITÉ PARITARIO

IX. PERFIL DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) DEL SOSTENEDOR

b) DEL EQUIPO DIRECTIVO

i) LA DIRECTORA

ii) DE INSPECTORA GENERAL

iii) DEL JEFE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

iv) ORIENTADORA

v) ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

vi) ENCARGADA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

vii) ENCARGADO DE PROGRAMAS MINISTERIALES PME/SEP

c) DE LOS COORDINADORES DE ÁREA

i) COORDINADOR(A) DE DEPARTAMENTO

ii) COORDINADOR EXTRA-ESCOLAR

iii) COORDINADOR CRA

iv) COORDINADOR AMBIENTAL

d) DEL DOCENTE

e) DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

f) DE LOS PADRES Y APODERADOS

g) DE LOS ALUMNOS

X. MARCO LEGAL Y NORMATIVA VIGENTE

XI. EVALUACIÓN Y AJUSTES

XII. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN:

En nuestro colegio, la constante preocupación por la infancia, el respeto, dignidad y desarrollo de los niños(as) y adolescentes nos impulsa a crear condiciones educativas de calidad. Nuestro objetivo principal es el de crear un ambiente cálido, tranquilo, respetuoso y disciplinado en concordancia a la realidad del entorno en donde se desenvuelven; resguardando el bienestar de nuestros educandos, fomentando así la estima y el sentido de pertenencia por la institución escolar.

Nuestra finalidad es desarrollar en nuestros educando habilidades, aptitudes, conocimientos y destrezas, que contribuyan al desarrollo de su personalidad, preparándolos para enfrentar los desafíos tan demandantes de la sociedad globalizadas y de la educación superior, como entidad para el desarrollo profesional.

Desde nuestro colegio defendemos una enseñanza inclusiva en donde los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general respeten la diversidad, que la perciban como un desafío y una oportunidad para enriquecer la formas de enseñar y aprender, sintiéndose acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales.

II. RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO:

Aníbal Ricardo Corona Lizama, fundador de Corona School, se decidió a concretar este proyecto impulsado por la convicción de poder entregar una mejor experiencia a la familia en el proceso educacional de sus hijos. Junto a sus hermanas Elda Mara Corona Lizama, y Teresa Nury Corona Lizama, quienes, siendo docentes con vasta experiencia, aunaron fuerzas y criterios, dando así cuerpo y alma a un nuevo proyecto educacional en la comuna de Iquique.

Es también parte de la historia de Corona School, su proyecto de integración, ya que su

fundador vivió como padre el rechazo de algunos colegios hacia su hija hipoacúsica, Mireya Corona Contreras. Siendo ésta la motivación a la inclusión y el respeto por las diferencias que podemos tener como personas. Desde el primer año la labor realizada en materia de integración es reconocida por la comunidad escolar, brindando un respeto único a los estudiantes con NEE, entendiendo que la inclusión no es solo el trabajo técnico pedagógico, sino también es un deber para el desarrollo social, lo cual nos diferencia al ser uno de los primeros establecimientos a nivel regional con esta modalidad que aun no se encontraba vigente en el ámbito educativo nacional.

Corona School, se fundó el 9 de mayo de 1999, en honor a la fecha de nacimiento de Olga Idilia Lizama Rojas, madre de los hermanos Corona; Aníbal, Mara y Nury, celebrando cada año una misa y siendo esta la fecha oficial de su aniversario.

Ya con 21 años de funcionamiento Corona School posee un proyecto educativo innovador, centrado en la persona como un ser integral, capaz de desarrollarse académica y personalmente, enfocándonos en la formación de habilidades blandas que permitan a sus alumnos ser ciudadanos útiles a la sociedad; este establecimiento se ha destacado en el ámbito pedagógico, deportivo y cultural, esto gracias al Liderazgo de su Directora Jaqueline Williams Rodríguez junto al equipo de gestión, además del respaldo constante de la Fundación Educacional Corona, representada por Ricardo Corona Contreras, quien con el apoyo de su padre Anibal Corona Lizama y sus hermanos Suiyin Corona Contreras y Aníbal Corona Contreras, han llevado la administración del establecimiento.

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Corona School, reconocido por resolución exenta N° 645 del 18 de mayo de 1999 del Ministerio de Educación, se constituye como cooperador de la función educacional del estado, Rol Base Datos (RBD) 12604-7. A partir del año 2018 se transforma en Fundación Educacional Corona cuyo representante legal es Ricardo Corona Contreras.

Este Establecimiento particular subvencionado alberga en sus aulas a más de 700 alumnos distribuidos de prekínder a 4to medio, contando con dos cursos por nivel de 1ero básico a

4to Medio, quienes son atendidos por profesionales de la educación con un alto sentido de compromiso, servicio y profesionalismo siendo ellos el pilar de esta propuesta educativa.

Corona School es un colegio Científico-Humanista, con Jornada Escolar Completa (JEC) implementada desde tercero básico, hasta cuarto medio, y sin JEC desde pre-básica, hasta segundo básico, adscrito al programa de integración escolar (PIE) desde el 2009 y en el año 2019 nuestro establecimiento adquiere el convenio de igual de oportunidades con la ley SEP (ley 20248)

Nuestro establecimiento Corona School cuenta con la siguiente dotación de profesionales, funcionarios y asistentes de la educación:

Sostenedor	1
Docentes Directivos	7
Docentes	37
Equipo Multidisciplinario	6 Educadoras diferenciales 1 Psicopedagoga 2 Psicólogas 1 Fonoaudióloga 1 Interprete de Señas 1Co-educadora Sorda
Asistentes de la educación	15
Personal Administrativo	8
Auxiliares de Aseo y Mantención	5

a) INFRAESTRUCTURA:

En pleno centro de Iquique, Corona School, cuenta con 2 sólidos edificios. En Juan Martínez #1058 se ubican las siguientes dependencias:

Dependencias	Cantidad:
Salas de clases	27
Aulas de recursos PIE	6
Laboratorios de computación	1
Laboratorios de computación móvil	1
Laboratorio de ciencias	1
Biblioteca CRA	1
Multicancha	1
Sala de profesores	1
Comedores	1
Oficinas	9
Baños Damas	11
Baños Varones	11
Baños Pre-Básica	2
Baños de uso Mixto	3
Baños de personal	7
Áreas de esparcimiento	5

Nuestras dependencias cuentan con sistema de conexión a internet vía Wi-Fi, y por cable de red en cada sala. Estas también cuentan con proyectores y parlantes, además contamos con un sistema de cámaras ubicadas en los espacios comunes del establecimiento.

A menos de 300 mts. se ubica un segundo edificio, en O'Higgins #939, donde funciona nuestro gimnasio, que consta de:

Multicancha, piso de madera vitrificado.	1
Camarines	2
Baños damas/varones	6
Graderías	4 en 2 niveles con cap. para más de 500 personas.
Bodegas de implementos deportivos	3
Sala de soporte técnico	1
Tablero electrónico con bocina	1

IV. ENTORNO Y CONTEXTO ESCOLAR

El colegio Corona School se encuentra ubicado en calle Juan Martínez Nº 1058 de la comuna de Iquique en la región de Tarapacá. Su ubicación es privilegiada, cercana al centro de la misma región, emplazada en hermosos entornos del núcleo céntrico y con óptimas condiciones de seguridad para los alumnos.

Posee un entorno de barrio tradicional iquiqueño, situado entre dos calles principales, Juan Martínez que conecta con la playa y O'Higgins, bajada principal desde Alto Hospicio, lo que permite buenas vías de acceso y amplias zonas de conectividad hacia Zofri como eje principal del comercio en la región.

El medio posee buena conectividad y un entorno comercial donde se encuentran gran variedad de servicios tales como supermercados, inmobiliarias, farmacias, hoteles y otros colegios del sector céntrico además de un gran desarrollo inmobiliario que emerge a pasos del casco histórico y de la playa principal de la región como lo es Cavanha.

Corona School se caracteriza participar en actividades donde se ha relacionado con su entorno generando acciones de desarrollo social y folclórico como galas folclóricas, limpiezas de playas, intercambios pedagógicos, visitas a lugares de valor patrimonial entre

otros, así el colegio manifiesta su voluntad de participar en el territorio local en donde se establecen buenas relaciones y liderazgos positivos entre pares, para que los estudiantes sean capaces de desarrollar y lograr estabilidad, equilibrio emocional e intelectual, expresando sus ideas y sentimientos y de esta forma disfrutar junto a su familia y comunidad educativa.

V. IDEARIO:

Entendemos por modelo pedagógico al conjunto de rasgos y pilares que caracterizan el tipo de práctica pedagógica y docente, que se encuentra fundamentada en nuestro colegio organizado por conocimientos (teoría educativa) y recomendaciones técnicas (práctica educativa).

Este modelo pedagógico Corona School está basado en competencias que promueven la inclusión y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI para que de esta forma los estudiantes sean protagonista de su propio aprendizaje

a) VISIÓN:

Ser una escuela autónoma que se identifique por cultivar fortalezas y virtudes a través de la valoración de la diversidad, las potencialidades y habilidades de cada estudiante, caracterizándonos por fomentar un pensamiento crítico y reflexivo logrando una conciencia del desarrollo ambiental y social mediante la capacidad de auto evaluación y participación permanente para la toma de decisiones en la prevención y resolución de conflictos emocionales y sociales con principios cívicos y de actitud proactiva, que nos guíen hacia la superación constante como enfoque al desarrollo del valor humano y colaborativo de la sociedad cambiante y globalizada con vías al desarrollo sustentable, posicionándonos como un referente a nivel local, todo esto cimentado en los 5 sellos institucionales donde se involucran e interactúan todos los estamentos de la comunidad educacional.

b) MISIÓN:

Entregar una educación de calidad, sin adscripción a un credo religioso o grupo ideológico determinado a estudiantes de pre-kínder a 4to medio de la comuna de Iquique, con una modalidad científico humanista a través de prácticas educativas exitosas que incluyan innovación, colaboración y comunicación que le permitan desarrollar al máximo sus potencialidades, intereses, necesidades y habilidades para contribuir positivamente al mundo global y actualizado, permitiéndonos formar egresados integrales que constituyan un real aporte a la sociedad.

c) SELLOS EDUCATIVOS

Como Corona School, nuestros sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución autónoma nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen en conjunto de otros proyectos educativos con una misión y visión única.

Son nuestras principales características y lineamientos que nos guían como establecimiento a entregar una educación efectiva y de calidad, siendo estos los pilares fundamentales de la institución, que constituyen un valor humano y colaborativo a nuestra comunidad educativa.

Es por lo anterior que el colegio corona ha establecido sellos educativos los que se detallan a continuación:

i. Educación valórica:

Fortalecer en los estudiantes del establecimiento valores y habilidades socio-emocionales, participativas, solidarias orientando su manera de pensar y trabajar por un desarrollo integral y un futuro exitoso, basado en sus propias capacidades, sueños y proyecciones, fomentando el desarrollo de fortalezas personales, para que no se limite a la adquisición de conocimientos teóricos, planteándose metas relacionados con sus principios en el ámbito moral, el cívico y ético profesional con el objetivo final de formar ciudadanos responsables y empáticos.

ii. **Valoración de la diversidad:**

Brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje, respeto y formación que busquen comprender y valorar la diversidad, promoviendo la inclusión social y cultural en toda la comunidad educativa.

iii. **Cultura de altas expectativas:**

Potenciar a todos los estudiantes en torno a sus capacidades y potencialidades individuales con foco en el desarrollo de una mentalidad de crecimiento, es decir, que no existan limitantes a las expectativas propias y objetivos colectivos, a través de la colaboración, superación de metas y perseverancia.

iv. **Desarrollo Deportivo:**

Promover la práctica deportiva y hábitos de vida saludable a través del trabajo colaborativo, prácticas de autocuidado, vida activa y hábitos alimenticios, desarrollando habilidades de liderazgo, compañerismo, perseverancia y compromiso en ambientes de respeto y tolerancia, como una instancia complementaria de aprendizaje que permite un desarrollo integral del estudiante.

v. **Ambiental:**

Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la comunidad educativa, tales como: involucrarse positivamente con su entorno, ser un consumidor responsable, respetar y cuidar el medio ambiente y entender su rol como agente activo de cambio abriéndose a la comunidad para formar redes y establecer diálogos, todo esto desde una mirada reflexiva y consciente que fomenten el pensamiento crítico y la participación ciudadana en el cuidado y respeto al medio ambiente.

d) OBJETIVOS:

i) Objetivo General:

Propósito global que se relaciona directamente con la visión y misión, establecer a grandes rasgos lo que se desea lograr a mediano plazo, consiguiendo de esta forma el mejoramiento cualitativo de la institución, ya sea con la planta docente, administrativa, en los estudiantes y en los resultados académicos

- Crear un ambiente cálido, tranquilo, respetuoso, disciplinado y solidario en plena conciencia y en concordancia a la realidad del entorno donde se desenvuelven; resguardando el bienestar de nuestros educandos, fomentando así la estima por la institución escolar, permitiendo que la comunidad Corona School adquiera información conocimiento habilidades, valores, experiencias e inteligencia social que les permita potenciar a los estudiantes de pre kínder a 4to medio, frente al trabajo, dominio de estrategias y resolución de conflictos para que sean alumnos críticos, de los tiempos actuales y futuros ya sea en el ámbitos social, emocional y medioambiental.

ii) Objetivos Específicos:

Son objetivos y deberes que especifican y desglosan del objetivo general para lograr la mejora propuesta en el proyecto educativo educacional.

- Construir alianzas y crear redes con entidades públicas, privadas y actores relevantes de la comunidad que posean desarrollo de enfoques participativos para la planificación y el desarrollo del ámbito académico.
- Impulsar las habilidades del siglo XXI en la comunidad Corona School mediante distintas acciones, actividades y proyectos que tengan coherencia con nuestro PEI.
- Educar para abordar los desafíos que enriquezcan las generaciones presentes y futuras, potenciando su capacidad de adaptación y gestión del cambio.

iii) **Objetivos Estratégicos:**

Los objetivos estratégicos de nuestro PEI tienen relación directa con el Plan de Mejoramiento Educativo en el cual nuestro establecimiento esta adscrito para asegurar la igualdad de oportunidades a nuestros estudiantes, enfocándonos en la calidad y aseguramiento de la educación.

Estos objetivos nos entregan los lineamientos para vincular de forma estratégica el PEI con el modelo de gestión escolar, abordando las siguientes dimensiones como estrategias de mejoramiento:

1. **Gestión Pedagógica:** Desarrollar y consolidar un sistema de perfeccionamiento docente continuo, mediante el trabajo colaborativo, acompañamiento y entrega de herramientas didácticas y/o metodológicas que permitan el logro de los aprendizajes en atención de la diversidad al interior del aula.
2. **Liderazgo Educativo:** Fortalecer el compromiso, comunicación y responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa Corona School mediante la participación en actividades institucionales y el empoderamiento del CEAL y CEGEPA, junto a sus correspondientes subcentros.
3. **Convivencia Escolar:** Fortalecer y consolidar practicas institucionales de convivencia escolar que aseguren un ambiente adecuado, armónico y propicio para el desarrollo social de toda la comunidad educativa, propiciando la sana convivencia a través de la educación valórica y la valoración de la diversidad.
4. **Gestión de Recursos:** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, de forma oportuna a las áreas que se requieren, de manera que se generen las condiciones adecuadas para el desarrollo de un proceso educativo permanente, efectivo y de calidad.

VI. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:

a) Principios y Enfoques Educativos

El Colegio Corona School es un colegio familiar que profesa una orientación pluralista y laica en cuanto a la formación de la identidad de cada integrante entregando una libertad de credo que refleja las diversas corrientes de pensamiento de la comunidad, para favorecer la diversidad social y de sus estudiantes asegurando la igualdad de oportunidades para todos impartiendo una educación de excelencia en donde el rol del docente es mediar el proceso de aprendizaje haciendo uso de su liderazgo para guiar a los estudiantes, manteniendo altas expectativas y desarrollando al máximo sus potenciales.

El objetivo primordial de esta Comunidad Educativa es el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes, orientado por los principios y virtudes que definen el carácter propio del Colegio donde la diversidad se constituye en un pilar fundamental de los proyectos curriculares de esta forma nos permitirá realizar la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

Los docentes deben ser guías y facilitadores de ese proceso entendiendo y empatizando en la etapa del ciclo vital centrando la atención en el estudiante haciéndolo protagonista del proceso educativo siendo el docente capaz de reconocer al estudiante como un ser único e individual y conseguir despertar toda su potencialidad para alcanzar el desarrollo personal integral. La metodología central debe ser experiencial o vivencial, el estudiante debe ser activo en este proceso, descubrir, probar, experimentar, inferir y deducir resultados, procurar estar abierto a nuevas formas de enseñanza, el docente además debe fomentar el espíritu cooperativo, intentar comprender a sus alumnos poniéndose en su lugar (empatía) y ser sensible a sus percepciones y sentimientos, Así como también, Poner a disposición sus conocimientos y experiencias como un valor agregado al desarrollo educativo.

Compartimos los cuatro pilares fundamentales de la Educación para un crecimiento permanente y desarrollo del conocimiento, los cuales están declarados por la comisión

internacional de Educación de la UNESCO: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir juntos"

Todo esto lleva a cabo la propuesta hacia el modelo constructivista que está enfocado en el razonamiento y auto conocimiento, que tiene como fin:

Enseñarle a pensar: Desarrollar en el alumno un conjunto de habilidades cognitivas que les permitan optimizar sus procesos de razonamiento.

Enseñarle sobre el pensar: Animar a los alumnos a tomar conciencia de sus propios procesos y estrategias mentales (meta-cognición) para poder controlarlos y modificarlos (autonomía), mejorando el rendimiento y la eficacia en el aprendizaje.

Enseñarle sobre la base del pensar: Quiere decir incorporar objetivos de aprendizaje relativos a las habilidades cognitivas (meta-aprendizaje), dentro del currículo escolar.

Para ello el colegio se orienta por las siguientes propuestas:

- Aprendizaje significativo
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje centrado en competencia- desempeño
- Aprendizaje profundo

Todo esto nos permite guiarnos por medio de los siguientes principios:

- La valoración de la singularidad, de la diferencia y de la dignidad fundamental de la persona en todas sus manifestaciones y expresiones de la vida humana.
- El valor del desarrollo equilibrado de la libertad, la responsabilidad e integración personal y colectiva.

- El valor de la reflexión, el pensamiento crítico y la argumentación atinente en la construcción del conocimiento.
- La valoración de la familia como el fundamento de la sociedad y una fuente poderosa de energía que promueve el desarrollo humano mediante la provisión de un ambiente de estabilidad y de apoyo incondicional en el proceso educativo y de desarrollo del individuo.

b) Valores y Competencias Específicas

La importancia de las emociones y del lenguaje como fundamentos de la convivencia y de la coordinación de las acciones humanas nos lleva a fortalecer las habilidades socioemocionales con el objetivo de ser ciudadanos responsables y conscientes en plena sintonía con nuestro entorno y la sociedad. Lo cual contribuye positivamente al mundo globalizado mejorando las relaciones cotidianas con los otros en un ambiente que acentúe la congruencia entre el ser, pensar y actuar, a través de la expresión asertiva de pensamientos, intereses y sentimientos personales.

Incentivando a la comunidad escolar para que asuma de forma unificada y proactiva la defensa-difusión del ámbito social, emocional y ambiental, para facilitar y estimular la reflexión crítica y el desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidad de auto evaluación y participación permanente para la toma de decisiones en la prevención y resolución de conflictos sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Por esta razón el colegio Corona School se identifica como una institución seria y coherente, siendo un colegio familiar que promueve la propia cultura, costumbres y valores, asumiendo de forma transversal durante el proceso formativo el desarrollo de los siguientes valores y virtudes en nuestro PEI:

Trabajo colaborativo: Desarrollar habilidades de cooperación y participación en pos de un mismo propósito, integrando los conocimientos personales en espacios de confianza, diálogo y respeto.

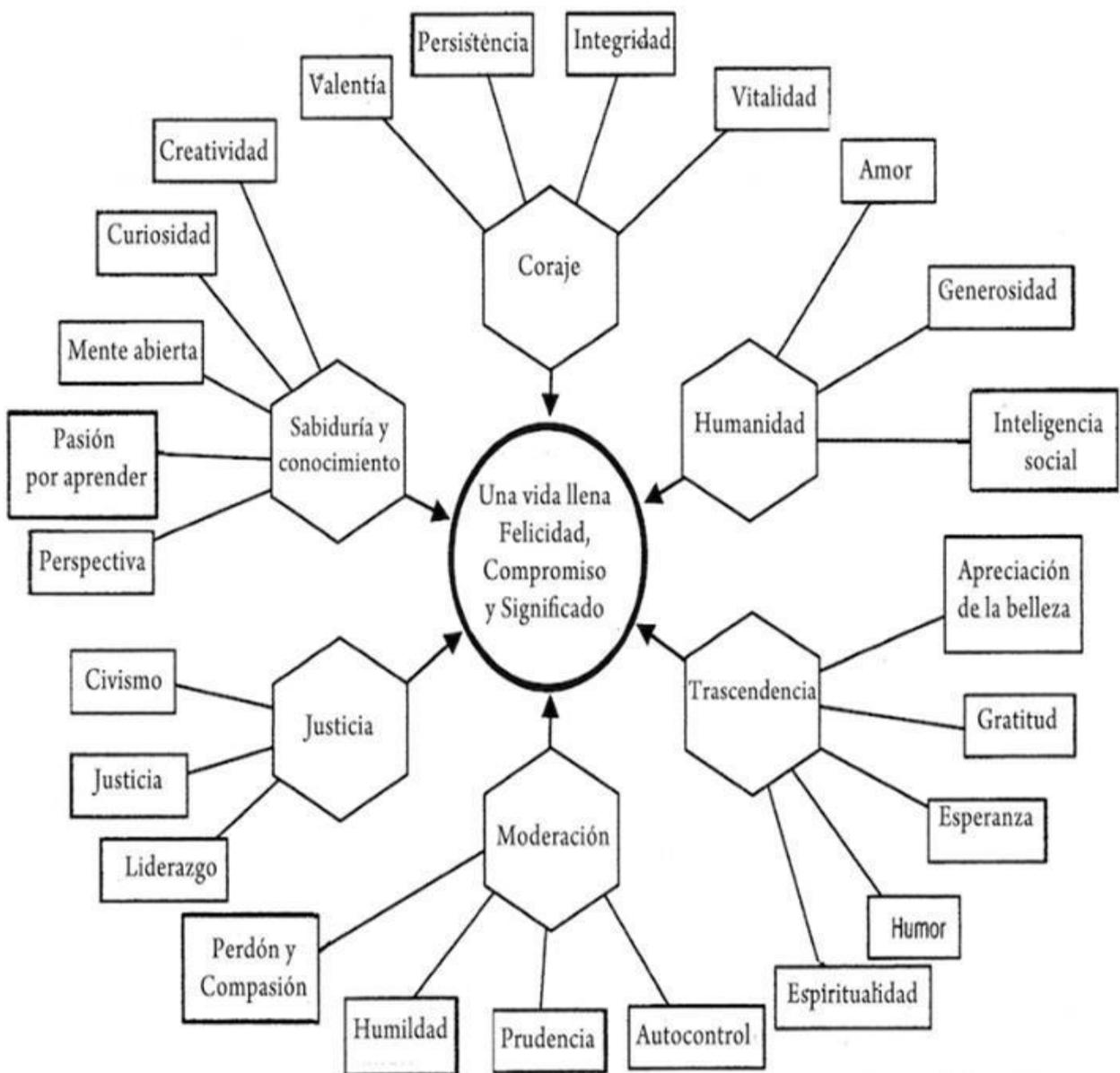
Respeto: Reconocer en sí mismo y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad dándoles a cada quien su valor. Asumiendo el respeto como condición de equidad y justicia en la búsqueda de una relación armónica en la comunidad educativa.

Solidaridad: Asistir y apoyar a las personas sin distinción ni discriminación de manera voluntaria y desinteresada, generando conciencia social sobre las necesidades de los demás.

Empatía: Desarrollar la capacidad de identificarse con el otro, de percibir sus sentimientos, pensamientos y emociones basándose en el reconocimiento del otro como similar, utilizando herramientas de la inteligencia emocional como la comprensión, el apoyo y la escucha activa.

Dentro de los desafíos y enriquecimientos de la formación valórica espiritual está el desarrollar integralmente en los estudiantes, no solo valores, sino además virtudes, la que se basan en **LAS 24 FORTALEZAS PERSONALES DE MARTIN SELIGMAN.**

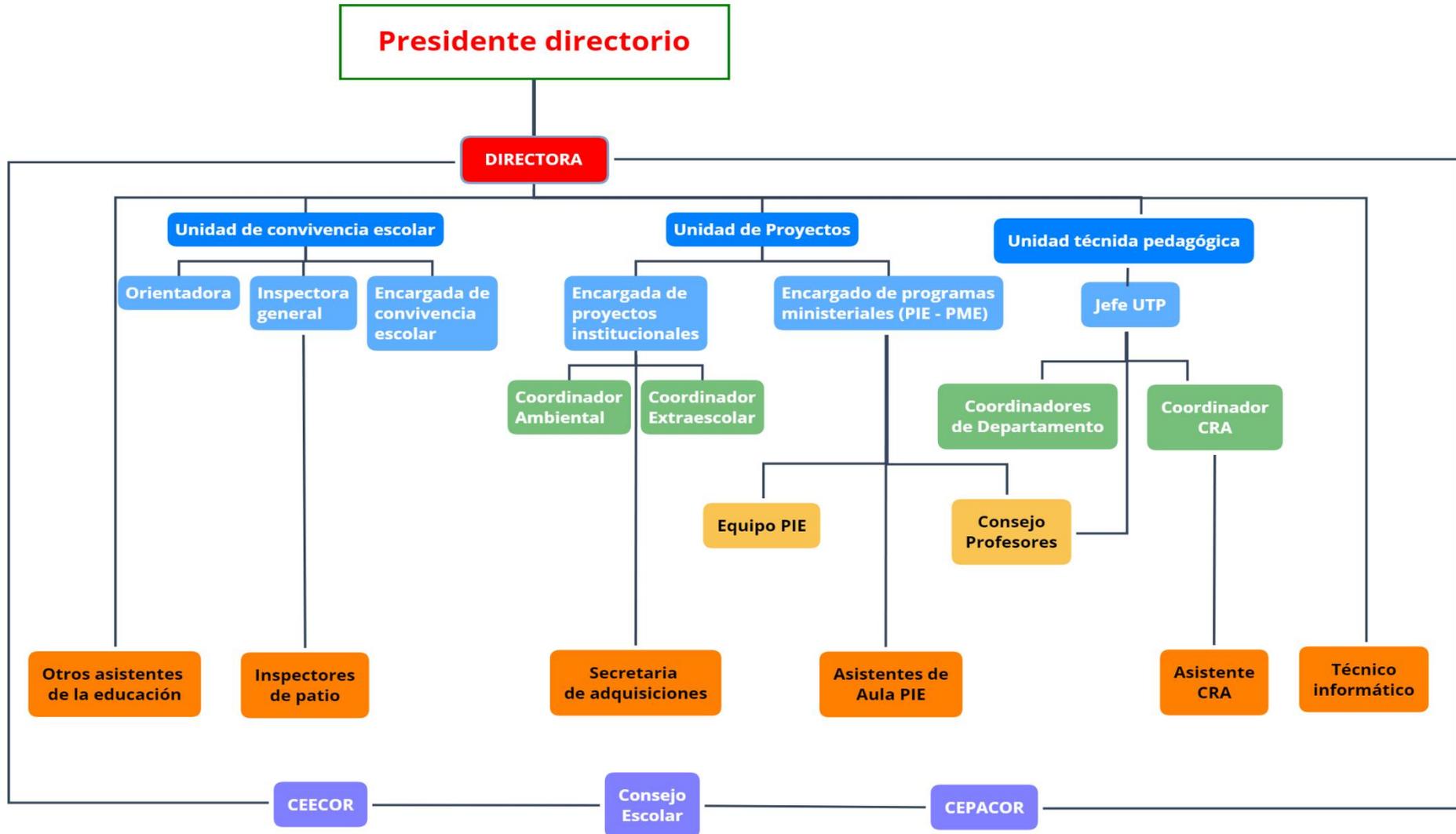
Las **24 fortalezas personales**, se agrupan en 6 categorías de virtudes que son las siguientes:



VII. ORGANIZACIÓN:

a) ORGANIGRAMA

Esquema grafico de flujo que entrega un panorama global de la organización, jerarquías y dependencias de los distintos, cargos y estamentos de la comunidad educativa.



VIII. EQUIPOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) EQUIPO DE GESTIÓN:

Corresponde a un grupo de profesionales que aportan a la implementación, seguimiento y el liderazgo de los distintos planes de gestión educativos, siendo el equipo principal que ejecuta labores y cargos directivos en las distintas áreas del desarrollo institucional, estando disponibles como especialistas de apoyo para el sostenedor y la directora. Es por tanto el organismo encargado de proponer y asesorar a los distintos estamentos del Colegio, en materias que tienen que ver con el buen funcionamiento de la Unidad Educativa, por lo tanto, este compuesto por:

- Sostenedor
- Directora
- Inspectora general
- Jefe unidad técnica pedagógica
- Jefa de proyectos institucionales
- Orientadora
- Encargada de convivencia escolar
- Encargado de programas ministeriales

Sus funciones principales son:

- Facilitar el cumplimiento del Proyecto Educativo del colegio.
- Coordinar la elaboración de un Plan Operativo Anual tendientes a mejorar la calidad y equidad de la educación en el colegio.
- Programar, supervisar y coordinar las actividades generales del colegio.
- Estudiar las disposiciones técnicas del Ministerio de Educación y/o administrativas y adoptar las medidas necesarias para su mejor interpretación y adecuado cumplimiento.
- Estudiar iniciativas y su factibilidad para contribuir al beneficio de la comunidad escolar

- Estudiar y analizar problemas de tipo general, que afecten al Establecimiento, y proponer soluciones a los niveles o instancias que corresponda.
- Proponer, gestionar y programar actividades de perfeccionamiento docente
- Generar un liderazgo participativo referido a la mantención de un clima organizacional motivador.
- Mantener una vía expedita comunicacional destinada a informar y responder oportunamente a los requerimientos de cada estamento.
- Contribuir en la toma de decisiones para casos en que la Dirección lo solicite.

b) CONSEJO GENERAL DE PROFESORES:

El Consejo General de Profesores es un estamento formado por todos los docentes de la unidad educativa.

Las principales tareas del Consejo General de Profesores son:

- Analizar y evaluar a cada periodo electivo
- proponer medidas para mejorar el proceso educativo.
- Tomar conocimiento de la Planificación que presenta la Dirección del colegio: proponer adecuaciones, si fuera necesario y asumir la responsabilidad de su ejecución.
- Analizar y evaluar situaciones que involucren decisiones técnicas pedagógicas.
- Analizar, evaluar y proponer medidas disciplinarias y académicas para aplicar a alumnos y apoderados del establecimiento.

c) CONSEJO ESCOLAR:

La ley 19.979 de Jornada Escolar Completa Diurna crea los Consejos Escolares para todos

los establecimientos subvencionados del país. El Decreto N° 24 de enero de 2005 reglamentó el procedimiento de constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares. De acuerdo con la ley el Establecimiento constituye el Consejo Escolar compuesto por:

- Un representante del sostenedor
- Directora
- Representante del equipo directivo
- Representante del CEPACOR (Centro de Padres Corona)
- Un representante de los docentes
- Un representante del personal Administrativo
- Un representante del CEECOR (Centro de Estudiantes Corona)

El Consejo Escolar tendrá atribuciones de tipo consultivo, informativo y propositivo. El Consejo Escolar no tiene atribuciones sobre materias técnico-pedagógicas, las que son de responsabilidad del equipo directivo o de gestión.

El Consejo Escolar es un Equipo de Trabajo constituido por el Colegio para aumentar y mejorar la participación de la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer del establecimiento.

Son Tareas del Consejo Escolar:

- Mejorar la convivencia y apoyar en la formación integral de los estudiantes.
- Contribuir y aportar al mejoramiento de la gestión del establecimiento.

El Consejo Escolar se reunirá a la menos 3 veces al año y en cada reunión se levantará un acta de la cesión realizada.

d) CENTRO DE PADRES CORONA

El Centro de Padres es una organización que funciona al amparo de la ley y que cuenta con

personalidad jurídica, siendo una organización autónoma que aporta al desarrollo de la escuela en diferentes dimensiones.

Son competencias del Centro General de Padres:

- Ser un ente facilitador entre los padres y apoderados y el establecimiento educacional
- Representar a las familias en la escuela.
- Mantener una comunicación fluida y expedita entre los subcentros de padres y la dirección del establecimiento.
- Organizar actividades que promuevan el aprendizaje y la sana convivencia entre los distintos actores de la unidad educativa.
- Velar por la plena observancia de los objetivos de los subcentros de cursos y su Funcionamiento.

El centro General de Padres contará con un asesor, siendo este un docente del establecimiento, quien deberá coordinar y colaborar con la gestión de este estamento.

e) CENTRO DE ESTUDIANTES CORONA:

Según y como lo establece la ley en el decreto N° 524-1990 que aprueba el reglamento general de Centro de Estudiantes, reconocidos por el Ministerio de Educación nuestro establecimiento Corona School, aprueba, reconoce y apoya a este estamento dentro de nuestra unidad educativa.

El Centro de Estudiantes es la organización formada por sus estudiantes regulares desde 7º Básico hasta 4º año de enseñanza Media. Su finalidad es servir a sus miembros en función de los propósitos del Establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en los cambios políticos y socioculturales.

Para todo efecto, se registrá por el Reglamento del Centro de Alumnos. Las funciones del

Centro de Alumnos son las siguientes:

- Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente reglamento.
- Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismo que corresponda.
- Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- Promover el ejercicio de los derechos humanos universales a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- Designar a sus representantes ante organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro de Alumnos se relacione de acuerdo con este reglamento.

El Centro de Alumnos tendrá 1 asesor pertenecientes al cuerpo docente del establecimiento para orientar el desarrollo de sus actividades y para relacionarlo con él mismo.

f) COMITÉ PARITARIO:

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre la empresa y sus trabajadores, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. El comité Paritario debe estar conformado por tres representantes del colegio y tres de los trabajadores. Por cada miembro titular se designará, además, otro en carácter de suplente.

La elección de los representantes de los trabajadores se efectuará mediante votación secreta y directa convocada y presidida por el presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad que termina su período, con no menos de 15 días de anticipación a la fecha en

que deba celebrarse, por medio de avisos colocados en lugares visibles de la unidad educativa. En la elección podrán tomar parte todos los trabajadores de Corona School.

IX. PERFIL DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) Del Representante de la Entidad Sostenedora

Responsabilizarse del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

- Responsabilizarse por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.
- Definir las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, cumpliendo con sus compromisos.
- Comunicar altas expectativas a la directora, estableciendo sus atribuciones, definiendo las metas que ésta debe cumplir y evaluar su desempeño.
- Introducir los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.
- Generar canales fluidos de comunicación con la directora y con la comunidad educativa.
- Definir los cargos y funciones del personal, y la planta cumpliendo con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.
- Gestionar de manera efectiva la administración del personal.
- Implementar estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.
- Establecer un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
- Contratar personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestionar el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

- Implementar medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.
- Elaborar procedimientos justos de desvinculación.
- Promover un clima laboral positivo.
- Elaborar un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controlando los gastos y cooperando en la sustentabilidad de la institución.
- Llevar un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rindiendo cuenta del uso de los recursos.
- Contar con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.
- Adquirir los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso.
- Mantener recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.
- Revisar periódicamente el inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

b) DEL EQUIPO DIRECTIVO

i) Del Director(a)

- Asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.
- Lograr que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.
- Instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.
- Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.
- Ser proactivo y movilizar al establecimiento hacia la mejora continua.

- Instaurar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
- Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementar una estrategia efectiva para difundirlo.
- Llevar a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.
- Elaborar un plan de mejoramiento que defina metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.
- Monitorear con un sistema efectivo el cumplimiento del plan de mejoramiento.
- Recopilar y sistematizar continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.
- Comprender, analizar y utilizar los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.
- Velar por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
- Gestionar su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y seleccionar de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Conocer y utilizar las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

ii) Inspector(a) General

- Dirigir la Unidad de Inspectoría General.
- Cautelar, fortalecer y desarrollar las competencias necesarias para el cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Atender apoderados cuyos pupilos presentan conductas que afectan la sana convivencia y requieran de un seguimiento especial.

- Atender a los apoderados que asistan a justificar y/o requieran de alguna ayuda.
- Evaluar desde su ámbito el desempeño profesional de los docentes y administrativos.
- Apoyar un Proceso de Inducción Administrativa a los funcionarios y alumnos que ingresan al Colegio.
- Controlar y supervisar la disciplina del alumnado, exigiendo asistencia, puntualidad, respeto y sana convivencia.
- Llevar al día registro de anotaciones y sanciones de alumnos.
- Cautelar que los libros de control, libro de firmas del personal, registro de seguimiento de los alumnos, salida de cursos y otros indicados por Directora, estén al día y bien llevados.
- Controlar registro de asistencia diaria
- Programar, coordinar y evaluar las labores de los Inspectores de piso.
- Programar y coordinar las labores de primeros auxilios
- Integrar el equipo de Evaluación del desempeño docente y administrativo.
- Resguardar las condiciones Higiénicas y de seguridad de todas las dependencias.
- Asesorar a la Dirección en el ámbito que le compete.
- Elaborar los informes solicitados.
- Integrar el comité de convivencia escolar.
- Controlar la actualización de la ficha personal de los alumnos
- Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas del Colegio.

- Controlar el correcto uso y mantención de las dependencias del colegio en las actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil.
- Coordinar Plan de evacuación y seguridad del colegio

iii) Perfil de Jefe(a) Unidad Técnica Pedagógica:

- Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.
- Acordar con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- Contribuir a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Apoyar a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Coordinar un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
- Monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
- Promover entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.
- Promover el uso de la biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.
- Estimular una cultura de altas expectativas en los docentes.
- Gestionar apoyo para estudiantes que ingresen con vacíos pedagógicos y/o que presenten bajo rendimiento.

iv) Orientador(a)

Liderar el Programa de Orientación del establecimiento planificando, coordinando, supervisando y evaluando las actividades de orientación educacional, vocacional profesional.

- Gestionar los procesos a su cargo
- Participar de los consejos de profesores y reflexiones pedagógicas.
- Cumplir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la Orientación educacional
- Gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje enseñanza
- Orientar a los estudiantes y sus familias
- Orientar a los estudiantes hacia su desarrollo futuro.
- Promover una educación integral, enfatizando en el desarrollo de actitudes, normas, valores y sentimientos.
- Entregar apoyo a los docentes en el manejo y apoyo del grupo curso
- Gestionar la interacción y convivencia escolar.
- Prevenir situaciones de riesgo social.
- Gestionar redes de apoyo
- Diagnosticar y acompañar a los alumnos que presenten dificultades afectivas y /o cognitivas, manteniendo una constante comunicación con los profesores y apoderados.

v) Encargada De Convivencia Escolar

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar el área de convivencia, apoyando el PEI a través de la Operacionalización de las orientaciones del MINEDUC procurando que se cumplan los lineamientos y metas establecidas por la unidad educativa.

- Gestionar los procesos a su cargo
- Participar en el equipo directivo.
- Cumplir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la Convivencia Escolar.
- Participar de los consejos de profesores y reflexiones pedagógicas.
- Propiciar un clima de respeto y disciplina para contribuir al cumplimiento de las metas pedagógicas.
- Liderar y diseñar la planificación del área de convivencia.
- Desarrollar, dirigir, monitorear y evaluar el Plan de Convivencia Escolar anual promoviendo el mejoramiento continuo del área.
- Organizar y dirigir el comité de convivencia escolar.
- Gestionar el clima organizacional creando espacios de diálogo que lleven a la apropiación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Retroalimentar a las personas a su cargo y a las áreas del colegio que corresponda, para que se logren las metas definidas, tanto a nivel de competencias, como a nivel de objetivo
- Desarrollar, dirigir, monitorear y evaluar el Plan de Formación Ciudadana promoviendo el mejoramiento continuo del área.

- Coordinar, orientar y asesorar cada paso de los protocolos de conflicto de convivencia escolar (denuncia, investigación, resolución y apelación)

vi) Encargada De Proyectos Institucionales

- Elaborar el plan de trabajo y proponer ajustes metodológicos para la cartera de proyectos propuestos.
- Fortalecer alianzas con actores clave para la correcta implementación de los proyectos.
- Velar que los proyecto se implementen en tiempo y forma y en consecución a los resultados propuestos.
- Preparar informes, presentaciones y todo lo que se requiera para reportar aprendizajes, avances y ajustes metodológicos, para proyectos financiados con fondos internos o externos.
- Coordinar la ejecución presupuestaria, preparar informes de gastos, rendiciones y todo reporte administrativo y financiero de la iniciativa.
- Proponer una estrategia de comunicación de resultados clave, dirigida a la comunidad educativa y a los actores involucrados en el proyecto.
- Liderar y supervisar los equipos conformados con los distintos estamentos, dependiendo la naturaleza del proyecto para su correcta implementación.
- Mantener la comunicación fluida entre el equipo de trabajo y las contrapartes benefactoras.
- Revisar y validar todo informe preparado por el equipo de trabajo.
- Asegurar que los aprendizajes y ajustes de la implementación del proyecto sean

sistematizados de manera oportuna.

- Preparar planes de trabajo semanales, mensuales y anuales, informes y toda aquella información requerida por las contrapartes benefactoras.
- Alinear los resultados obtenidos con las metas propuestas en el PEI, PME y en los planes específicos (Plan de Formación Ciudadana, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, El Plan Integral de Seguridad Escolar)

vii) Encargado De Programas Ministeriales Pme/Sep

El encargado de programas ministeriales PIE y PME, aplica de forma estratégica y educativa el enfoque inclusivo para favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, del mismo modo favorece una herramienta de gestión con las leyes vigentes proyectando objetivos y metas estratégicas a mediano plazo (4 años) a través de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Funciones P.I.E:

- Supervisar el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del equipo y de los docentes de aula.
- Coordinar la ejecución de actividades planificadas para el año en conjunto con el equipo.
- Conocer y buscar estrategias de solución a problemas que se presenten con los estudiantes integrados o con los profesionales del PIE en la escuela.

- Trabajar de manera colaborativa con los Equipos de Aula y la comunidad Educativa.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones del establecimiento educacional para el desarrollo del PIE.
- Conformar el equipo técnico y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario de ingreso, reevaluación y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl asegurando que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el formulario respectivo.
- Coordinar el trabajo colaborativo entre el equipo PIE y docente de aula.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes. Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE. Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.

Funciones P.M.E:

- Elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) según las disposiciones que exija la normativa vigente para estos efectos.
- Ejecutar el PME en los plazos, montos y formas previstas.
- Coordinar y articular acciones con instituciones y redes de servicios sociales para apoyar psicológica, social y educativamente a los alumnos prioritarios.
- Establecer actividades docentes complementarias para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos prioritarios.
- Llevar registros de evidencia sobre todas las acciones del PME y presentarlas de forma ordenada
- Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación, información relevante que le sea solicitada respecto al PME.
- Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares nacionales.
- Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas.

c) DE LOS COORDINADORES DE ÁREA

i) Coordinador(a) de Departamento

Profesional de la educación encargando de apoyar a UTP en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares pertenecientes a su departamento, responsabilizándose de coordinar actividades educacionales y formativas con la colaboración de los profesores de su área. El docente Coordinador de Departamento, debe cumplir con los siguientes requisitos inherentes al cargo, por lo que debe:

- Mantener y demostrar una actitud positiva, compromiso con el establecimiento y un buen trato con sus pares, para así fomentar el trabajo en equipo.
- Velar y responsabilizarse para que las acciones administrativas y curriculares de su departamento sean las adecuadas para la programación anual y logro de los objetivos educativos Institucionales.
- Aportar al avance en materias de currículum y evaluación de su departamento.
- Incentivar la buena realización de programas de reforzamiento para los estudiantes.
- Favorecer y promover la Integración entre los programas de los diversos subsectores, tanto de su especialidad, como con otros departamentos o especialidades.
- Potenciar y promover el uso de los recursos educativos disponibles.
- Colaborar en la programación del trabajo escolar (visitas pedagógicas, preprácticas, evaluaciones, etc).
- Promover en los profesores y estudiantes el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.
- Promover el uso adecuado y cuidado de salas de clases, audiovisuales, biblioteca, textos, talleres, herramientas, uniforme, etc.

Es de su responsabilidad, además:

- Apoyar a UTP en la supervisión técnica según el área de trabajo correspondiente.

- Realizar y exponer análisis de resultados, generando gráficos e informes del desarrollo de su área, según instrucciones de UTP, una vez por semestre.
- Establecer metas, observar, evaluar y corregir (si es necesario) las acciones del proceso educativo que correspondan a su departamento en correlación con el plan de mejora (PME).
- Realizar una Triangulación entre el cuaderno o medio correspondiente de los estudiantes, el libro de clases y la planificación para verificar la aplicación de la última. Con una frecuencia de al menos una vez por mes a cada docente de su departamento.
- Asesorar a los docentes en la planificación de las unidades didácticas, actividades curriculares o cuando sea necesario, ya sea ofreciendo estrategias, sugiriendo trabajos remediales, etc.
- Supervisar (al menos una vez por semestre), evaluar y corregir (de ser necesario) las clases que realizan los docentes de su departamento y emitir informe al director y Coordinador Técnico.
- Proponer al Jefe Técnico (de ser necesario) la readecuación curricular de él o las asignaturas de su departamento. Con la finalidad de velar por la cobertura curricular y dar continuidad a los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Coordinar, supervisar, evaluar y corregir (si es necesario) las actividades didácticas que despliegan los integrantes de su departamento.
- Sugerir y/o asesorar en la contratación de capacitaciones, adquisición de material didáctico y/o confección de este.

ii) Coordinador Ambiental

El profesional deberá implementar y asegurar la incorporación de la variable

sustentabilidad, como Coordinador Ambiental, en los proyectos y sus distintas etapas, realizando las actividades que correspondan para la adecuada gestión ambiental, asegurando la participación de la comunidad educativa con distintos actores externos y su vinculación con organismos públicos y privados.

- Captar, construir y postular a fondos públicos y privados de carácter socioambiental través de la fundación educacional Corona que fortalezcan la vinculación con el entorno (Ley de donaciones con fines educacionales, FPA, FNDR, Fondos internacionales, entre otros)
- Coordinar y controlar los proyectos adjudicados en sus distintas etapas: planificación, diagnóstico, diseño y elaboración.
- Desarrollo de otros instrumentos de gestión que correspondan para el objetivo de incorporar adecuadamente la variable ambiental en el colegio.
- Participar en reuniones extrainstitucionales sobre temas ambientales en representación del colegio.
- Coordinar las actividades institucionales que tengan relación con el proyecto de educación ambiental
- Impartir los talleres de reciclaje a docentes y alumnos, además de controlar el uso del equipamiento de la estación de reciclaje junto con su mantenimiento. (Cantidad de personas se coordinará de acuerdo a reglamento interno y la disponibilidad espacio)
- Usar la máquina láser para la creación de distintivos, condecoraciones y productos que requiera la comunidad educativa con el equipamiento disponible.

iii) Coordinador Extra-Escolar

Docente que tiene a su cargo la organización y coordinación de las diferentes

actividades extraescolares de libre elección de las y los estudiantes.

- Planificar y coordinar los diversos grupos, talleres y academias que funcionan al interior del establecimiento educacional.
- Difundir los horarios de talleres y eventos extraescolares, incentivando la participación de la comunidad educativa.
- Supervisar permanentemente el funcionamiento de los diversos técnicos de los talleres extraescolares de la Unidad Educativa.
- Asistir a reuniones de la COOPAR.
- Planificar y coordinar la participación del establecimiento en eventos comunales, provinciales y otros.
- Informar periódicamente sobre la participación de la escuela en eventos al Consejo de Profesores y comunidad educativa.
- Evaluar el resultado de la participación los distintos encuentros y eventos escolares.

iv) Coordinador CRA

El Coordinador pedagógico CRA debe ser un docente o un educador profesional, cuya labor principal es la de promover y fortalecer la integración entre el CRA y las definiciones curriculares y las prácticas pedagógicas de la escuela.

- Favorecer y promover la Integración entre los programas de los diversos subsectores.
- Potenciar y promover el uso de los recursos educativos disponibles.
- Colaborar en la programación del trabajo escolar (visitas pedagógicas, uso de los recursos, etc.).

- Promover en los profesores y estudiantes el uso adecuado de la Informática.
- Promover en los profesores y estudiantes el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.
- Promover el uso adecuado y el cuidado de la biblioteca, textos, herramientas, material concreto, etc.
- Diseñar diversas estrategias curriculares tendientes a incentivar el uso de los recursos para el aprendizaje como un apoyo a las prácticas pedagógicas en todas las áreas del conocimiento.
- Organizar actividades de extensión utilizando el tiempo libre en la lectura recreativa y promover trabajos de investigación que desarrollen en los estudiantes capacidades analíticas, deductivas y críticas.
- Integra efectivamente la biblioteca en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ocupándose de que los recursos y servicios de la biblioteca se adapten a las necesidades del proceso educativo.
- Mantener y demostrar una actitud positiva, compromiso con el establecimiento y un buen trato con sus pares, para así fomentar el trabajo en equipo.

d) DEL DOCENTE:

- Comprometerse e identificarse con su rol profesional, velando por el cumplimiento de los principios del proyecto educativo, dando especial énfasis y apoyo al desarrollo de los estudiantes integrados, el cual es uno de los sellos del establecimiento.
- Ser permeable al sistema de trabajo dinámico, innovador, mostrando buena disposición de colaboración ante situaciones emergentes, manteniendo una preocupación constante por su crecimiento personal y profesional aceptando y

facilitando la observación y acompañamiento de sus clases y/o actividades docentes, vinculando conceptos de sustentabilidad que sean transversales en la entrega del conocimiento.

- Poseer un dominio de grupo adecuado que propenda al trabajo armónico con sus estudiantes e iguales de acuerdo con los principios educativos del Colegio, dentro y fuera de éste. Respetar las características y diferencias físicas, de género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales, culturales de los estudiantes y sus familias.
- Valorar al estudiante como persona en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Respetar y valorar la vida privada y el trabajo de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Actuar con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto con cualquier integrante de la comunidad educativa, estableciendo un diálogo directo y empático con ellos.
- Usar los sistemas y procedimientos regulares establecidos por nuestro establecimiento para la comunicación con sus iguales, superiores, apoderados y funcionarios del Colegio, velando porque en estas comunicaciones se respeten los principios de su proyecto educativo.
- Respetar las individualidades de los estudiantes en cuanto a ritmos y estilos de aprendizaje, permitiéndoles aprender a aprender.
- Interiorizarse de las metas curriculares y metodológicas propuestas que conllevan a generar innovaciones educativas para entregar aprendizajes significativos a sus estudiantes.
- Presentar un comportamiento que genere respeto hacia sus pares, estudiantes, cuerpo directivo y apoderados.

- Utilizar un vocabulario adecuado y acorde a las normas de respeto promovidas por el establecimiento, evitando el uso de palabras hirientes, irónicas y términos descalificativos.
- Impartir las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.
- Conducir las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.
- Utilizar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Manifestar interés por sus estudiantes, entregando retroalimentación constante; valorando y destacando sus logros y esfuerzos.
- Lograr que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Lograr que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables, que estudien de manera independiente, con el apoyo y compromiso de sus padres.
- Fomentar un clima de trabajo positivo y ameno, contribuyendo con ésto al fortalecimiento del respeto y buen trato entre pares.
- Mantener una presentación personal sobria acorde a la función formativa que desarrolla siendo modelo para los estudiantes, evitando escotes exagerados, faldas muy cortas, teñidos extravagantes, piercing, expansiones y mantener un prolijo aseo, con pelo corto y barba afeitada.
- Evitar el abuso en el uso de celulares durante el desarrollo de sus funciones.

e) De los asistentes de la educación:

- Comprometerse e identificarse con su rol, velando por el cumplimiento de los principios del proyecto educativo.
- Actuar con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto con todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo un diálogo directo y empático con ellos.
- Presentar un comportamiento que genere respeto hacia los integrantes de la comunidad educativa, privilegiando el diálogo y la buena comunicación.
- En el caso de asistentes de aula e inspectores de patio deben poseer un dominio de grupo adecuado que propenda al trabajo armónico con los estudiantes, dentro y fuera del colegio.
- Utilizar un vocabulario adecuado y acorde a las normas de respeto promovidas por el establecimiento, evitando el uso de palabras hirientes, irónicas y términos descalificativos.
- Participar en los eventos especiales que programa el Colegio, tales como: Acto de Aniversario, Actos Cívicos, Fiestas, Graduación, etc.
- Mantener una presentación personal formal, acorde a la función formativa que desarrolla siendo modelo para los estudiantes.
- Evitar el abuso en el uso de celulares durante el desarrollo de sus funciones.
- Evitar agregar a los alumnos o alumnas y/o aceptar invitaciones de ellos en redes sociales, a no ser que sea una página informativa del colegio.

f) De los Padres y Apoderados:

Buscan la superación de sus pupilos, responsabilizándose activamente durante todo el

proceso formativo del estudiante, preocupándose además de su salud y su bienestar integral, colaborando y participando en las distintas instancias vinculantes que ofrece el colegio (detallar) contribuyendo a dar cumplimiento al proyecto educativo. Es por esto que se espera que el apoderado se caracterice por:

- Apoyar con dedicación y continuidad el proceso educativo de sus pupilos, asistiendo oportunamente al Colegio para informarse acerca de su rendimiento y comportamiento; orientando y controlando el uso de su tiempo libre en el hogar; velando por el cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- Conocer y aceptar la filosofía, principios, objetivos, políticas, normas, reglamentos y decisiones que el Colegio adopte en materia educativa, las que son de dominio exclusivo de la institución responsable de la educación escolar.
- Integrarse y participar en el Centro de Padres y Apoderados correspondiente al curso en que está su(s) pupilo(s) y cumplir con los compromisos contraídos.
- Promover permanentemente el desarrollo de actitudes, gestos, expresiones y actos positivos hacia toda la comunidad educativa.
- Seguir el conducto regular para canalizar sus críticas, inquietudes e iniciativas, respetando las distribuciones de funciones y las responsabilidades que corresponden a los profesores y al personal del colegio, así como también la planificación de actividades realizada por la institución.
- Asistir y participar en los eventos especiales que programa el Colegio, tales como: Acto de Aniversario, Actos Cívicos, Fiestas, Graduación, entre otras, manteniendo una presentación personal formal acorde a la solemnidad del acontecimiento al cual asiste.
- Reforzar en sus hijos e hijas el sentido de lealtad, honradez y respeto por sus profesores.

- Colaborar con la difusión de iniciativas medioambientales que se generen en el colegio y mantener una participación activa sensibilizando la familia respecto a la relación con el entorno.

g) Perfil del estudiante:

El estudiante del colegio Corona presenta un compromiso por aprender y superarse académicamente, con un alto sentido de responsabilidad, participar activamente en clases, talleres extraescolares, y actividades de su interés, capaz de organizar su tiempo dando cumplimiento a trabajos y evaluaciones solicitadas, además de llevar una vida acorde a su edad. Respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad educativa. Es por esto que se espera que el estudiante se caracterice por:

- Concurrir al colegio a estudiar, a aprender y a disfrutar de las actividades organizadas por el colegio con el objetivo de facilitar su crecimiento personal y el de sus iguales en un ambiente grato y de respeto por las personas, la naturaleza y los bienes materiales.
- Desarrollar y mantener desde 7° básico una clara orientación hacia la prosecución de estudios técnicos o superior, lo cual implica lograr niveles de motivación y rendimiento escolar, hábitos de estudio y actitudes cotidianas acordes con tal orientación.
- Mostrarse respetuoso de sí mismo, de su familia y de su entorno natural y social.
- Ser respetuoso de los valores patrios y de su historia, de sus raíces, de su cultura y todo lo que ella involucra.
- Ser creativo, dinámico, sensible, crítico y reflexivo.
- Conocer sus aptitudes y habilidades que le permitan identificar sus orientaciones

vocacionales futuras.

- Practicar diferentes modos de expresión de sus emociones, de sus sentimientos y de sus capacidades artísticas, como formas de búsqueda del sentido de la belleza y de lo estético en el desarrollo humano.
- Poner en práctica valores que fomenten el cuidado y el desarrollo pleno de la vida y del cuerpo humano.
- Comprometerse en acciones de protección del entorno natural y de promoción de los recursos naturales como contexto de un desarrollo humano sustentable que promuevan cambios de actitud favoreciendo la consolidación de una ciudadanía responsable con su entorno.
- Desarrollar una actividad de convivencia y de respeto recíproco y en consecuencia, cautelar el derecho de los otros para estudiar, trabajar y participar en las tareas colectivas.
- Observar una conducta escolar positiva de acuerdo con su edad y estadio de desarrollo. Esta conducta deberá ser adecuada a las necesidades del proceso educativo personal y colectivo; y ser consonante con las normas y disposiciones que establece el Colegio.

X. MARCO LEGAL Y NORMATIVA VIGENTE

La Política de nuestro PEI, se fundamenta en un conjunto de normas y principios legales vigentes en la República de Chile, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

- Constitución Política de la República de Chile
- Ley General de Educación N° 20.370-2009 (en adelante LGE) y sus modificaciones
- Estatuto Docente N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones
- Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de 1994 y sus modificaciones
- LEY J.E.C.D. N° 19.979
- Ley 19.532 sobre Modificación a la Ley de Jornada Escolar Completa y otros textos legales.
- Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente.
- Reglamento tipo de Convivencia Escolar.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos de los Niños.
- Ley 20.536 sobre Violencia Escolar
- Modificaciones en la ley 20.529, que establece el Sistema de
- Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- Ley N° 20.845, 2016 del Ministerio de Educación, denominada “Ley de Inclusión”
- Ley S.E.P 20248 ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

XI. EVALUACIÓN Y AJUSTES

Nuestro PEI debe estar sujeto a revisión de manera sistemática con instrumentos de gestión claros, el cual considera evaluaciones intermedias proyectadas a 4 años alineadas con los planes estratégicos, evaluaciones parciales al inicio del 2° y 3° año, considerando los elementos más relevantes como los sellos, la misión, visión y los objetivos.

El proceso de evaluación se orienta con preguntas fundamentales:

¿Qué se va a evaluar?

La correcta ejecución del PEI y los elementos que lo conforman como objetivos, sellos, misión y visión, mediante la aplicación de protocolos referenciales, hallados en “Guía Técnica para diseñar, implementar, evaluar y ajustar protocolos de apoyo (MINEDUC)”.

¿Para qué se va a evaluar?

Para conocer la percepción de la comunidad educativa respecto al proceso de actualización participativa del PEI y para identificar problemáticas, desafíos y oportunidades.

¿Quiénes evalúan el PEI?

La comunidad educativa en su conjunto.

¿Cómo se evalúa?

A través de distintos procedimientos de evaluación como aplicación encuestas de satisfacción, lectura guiada del PEI, reuniones de consejo escolar, entre otros, además de la tabulación de un instrumento complementario reflejado en el anexo N°1.

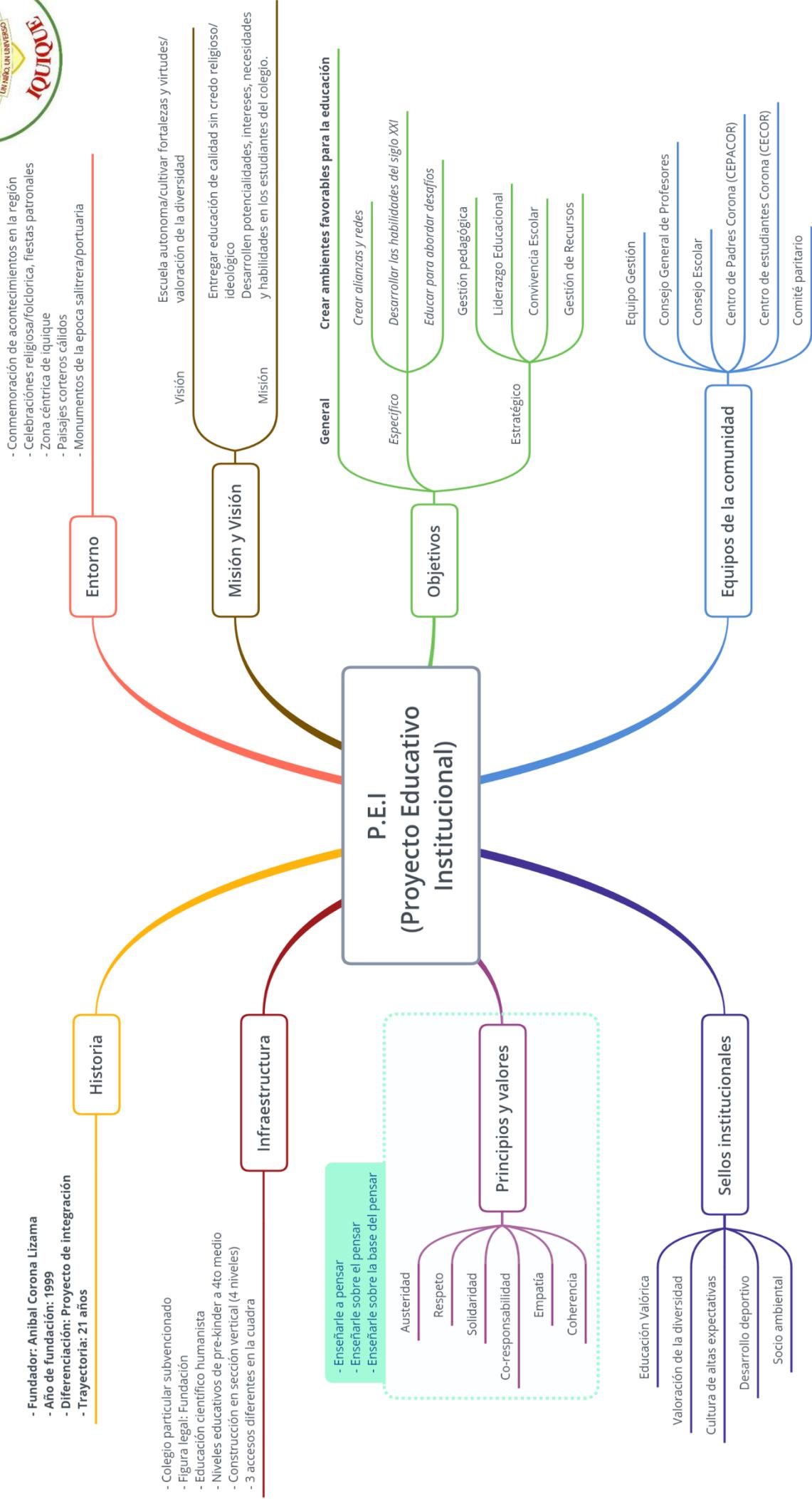
¿Cuál es la unidad de análisis?

A partir de los resultados de evaluación se considera como unidad de análisis al equipo de gestión, quienes construyen una propuesta de mejora.

XII. ANEXOS

Pauta de Evaluación del PEI

Pauta de evaluación		Logrado	Medianamente Logrado	No logrado	Sin información
1	¿El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento? (FODA)				
2	¿Fue construido con la participación de los distintos actores de la comunidad?				
3	¿Tiene un ideario definido (visión, misión, valores, sellos definidos)?				
4	¿Expresa la identidad de la institución?				
5	¿Se formularon los objetivos generales, específicos y estratégicos?				
6	¿El proyecto tiene un Plan de Acción?				
7	¿Está definido y especificado el plan de acción?				
8	¿Se definieron las dimensiones de trabajo a partir del diagnóstico?				
9	¿Se definieron las dimensiones en el PEI?				
10	¿Se construyeron las dimensiones de trabajo por áreas?				
11	¿Existe un grado de vinculación entre el PEI y la gestión interna del colegio?				
12	¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del PEI?				
13	¿Se articulan los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
14	¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el curriculum nacional, y el entorno local?				
Observaciones, sugerencias y comentarios acerca de algún aspecto declarado en esta evaluación					



Entorno

- Conmemoración de acontecimientos en la región
- Celebraciones religiosas/folclórica, fiestas patronales
- Zona céntrica de Iquique
- Paisajes corteros cálidos
- Monumentos de la época salitrera/portuaria

Misión y Visión

Visión
Escuela autónoma/cultivar fortalezas y virtudes/
valoración de la diversidad

Misión
Entregar educación de calidad sin credo religioso/
ideológico
Desarrollen potencialidades, intereses, necesidades
y habilidades en los estudiantes del colegio.

Objetivos

General
Crear ambientes favorables para la educación

Específico
Crear alianzas y redes
Desarrollar las habilidades del siglo XXI
Educar para abordar desafíos

Estratégico
Gestión pedagógica
Liderazgo Educativo
Convivencia Escolar
Gestión de Recursos

Equipos de la comunidad

- Equipo Gestión
- Consejo General de Profesores
- Consejo Escolar
- Centro de Padres Corona (CEPACOR)
- Centro de estudiantes Corona (CECOR)
- Comité paritario

Sellos institucionales

- Educación Valórica
- Valoración de la diversidad
- Cultura de altas expectativas
- Desarrollo deportivo
- Socio ambiental

Principios y valores

- Enseñarle a pensar
- Enseñarle sobre el pensar
- Enseñarle sobre la base del pensar
- Austeridad
- Respeto
- Solidaridad
- Co-responsabilidad
- Empatía
- Coherencia

Infraestructura

- Colegio particular subvencionado
- Figura legal: Fundación
- Educación científico humanista
- Niveles educativos de pre-kinder a 4to medio
- Construcción en sección vertical (4 niveles)
- 3 accesos diferentes en la cuadra

Historia

- Fundador: Anibal Corona Lizama
- Año de fundación: 1999
- Diferenciación: Proyecto de integración
- Trayectoria: 21 años